



Universidad de Guanajuato
Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Ordinaria
CANMS2016-O1, celebrada el 11 de febrero de 2016

- 1 ACUERDO CANMS2016-O1-01. Se aprueba por unanimidad, con 25 votos, que la escrutadora sea la
2 Lic. Verónica Alejandra Robledo Vázquez.
- 3 ACUERDO CANMS2016-O1-02. Se aprueba por unanimidad, con 27 votos, el acta CANMS2015-O4 de
4 la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2015.
- 5 ACUERDO CANMS2016-O1-03. Se aprueba por unanimidad, con 27 votos el acta CANMS2015-E6 de la
6 sesión extraordinaria del 25 de noviembre de 2015.
- 7 ACUERDO CANMS2016-O1-04. Se aprueba por unanimidad, con 27 votos el acta CANMS2016-E1 y del
8 15 de enero de 2016
- 9 ACUERDO CANMS2016-O1-05. Se aprueba por unanimidad, con 27 votos el acta CANMS2016-E2 del
10 15 de enero de 2016
- 11 ACUERDO CANMS2016-O1-06. Se aprueba por unanimidad, con 27 votos, que los siguientes puntos,
12 presentados en la propuesta de flexibilidad y operatividad, se incluyan estos puntos en el documento
13 del Programa Educativo del BTPI:
14 **Flexibilidad:**
15 *Un factor importante que corresponde a la flexibilidad del programa educativo del BTPI es la apertura*
16 *para la colaboración e intercambio con diferentes instituciones educativas de prestigio nacionales e*
17 *internacionales.*
18 *Así mismo, cada Escuela de Nivel Medio Superior sede del BTPI podrá determinar el idioma que se*
19 *integrará al área básica como materia curricular, dependiendo de la institución educativa*
20 *internacional con la que se genere un convenio de colaboración, con la apertura a la oferta de otros*
21 *idiomas (inglés, japonés, alemán, francés, italiano, chino, portugués, etc.) adicionales al definido por*
22 *ésta, mismo que se podrá ofertar como curso y/o taller ubicándose en el área general del programa en*
23 *mención, de acuerdo a las áreas de organización curricular del Modelo Académico de la UG para el nivel*
24 *medio superior.*
25 *A partir del 4º semestre, el alumno tendrá la posibilidad de solicitar su transferencia a otra de las sedes,*
26 *atendiendo al procedimiento y requisitos vigentes establecidos para tal fin.*
27 **Operatividad:**
28 *Coadyuvando a la operatividad de dicho programa se integra el Servicio Social Universitario al mapa*
29 *curricular 2014, al cual se le asigna clave a partir de la 2da inscripción atendiendo al artículo 101 del*
30 *Estatuto Académico, de acuerdo a los criterios para la asignación de claves de unidades de aprendizaje*
31 *y actividades formativas.*
- 32 ACUERDO CANMS2016-O1-07. Se aprueba con 14 votos de 26, la incorporación a la Comisión de
33 Honor y Justicia del CANMS, del Consejero siguiente, por el periodo del 11 de febrero de 2016 al 10 de
34 febrero de 2018.

Alumno designado	Adscripción
Jesús Ángel Barajas Fragoso	Escuela de Nivel Medio Superior de León

- 35 ACUERDO CANMS2016-O1-08. Se aprueba por unanimidad con 26 votos, que los siguientes
36 profesores, funjan como representantes designados por el CANMS ante los Comités de Ingreso y
37 Permanencia por el periodo del 11 de febrero de 2016 al 10 de febrero de 2018.

Profesor designado	Adscripción
Comité de Ingreso y Permanencia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo	
M.D.D. Raquel Castro Soriano	Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato



Universidad de Guanajuato

Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Ordinaria
CANMS2016-O1, celebrada el 11 de febrero de 2016

- 1 ACUERDO CANMS2016-O1-09. Se aprueba por unanimidad con 26 votos, que los siguientes
 2 profesores, funjan como representantes designados por el CANMS ante los Comités Revisores por el
 3 periodo del 11 de febrero de 2016 al 10 de febrero de 2018.

Profesor designado	Adscripción
Comité Revisor de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato	
Mtra. Ma. Eugenia Ibarra Rodríguez	Escuela de Nivel Medio Superior de Centro Histórico León
Comité Revisor de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao	
Mtra. Ma. Eugenia Ibarra Rodríguez	Escuela de Nivel Medio Superior de Centro Histórico León

- 4 ACUERDO CANMS2016-O1-10. Se aprueba por unanimidad con 26 votos, que los siguientes
 5 profesores, funjan como representantes designados por el CANMS ante el Comité de Investigación por
 6 el periodo del 13 de febrero de 2016 al 12 de febrero de 2018.
 7

Profesor designado	Adscripción
Comité de Investigación	
Mtro. Sergio Augusto Romero Servín	Escuela de Nivel Medio Superior de León
Mtro. Luis Armando Ibarra Manzano	Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz
Mtra. Verónica Aguilar Vargas	Escuela de Nivel Medio Superior de Centro Histórico León
Mtro. Manuel Eduardo Granados Mata	Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez	Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo

- 8 ACUERDO CANMS2016-O1-11. Se aprueba con 9 votos de 26, que la Mtra. Dalila Abella Camarena
 9 García funja como representante designada por el CANMS ante el Comité de Investigación por el
 10 periodo del 13 de febrero de 2016 al 12 de febrero de 2018.

Profesor designado	Adscripción
Comité de Investigación	
Mtra. Dalila Abella Camarena García	Escuela de Nivel Medio Superior de León

- 11 ACUERDO CANMS2016-O1-12. Se aprueba por unanimidad con 26 votos las recomendaciones que
 12 presentó el Comité, que el Consejo nombró, para analizar la obligatoriedad de las materias formativas
 13 como requisito de inscripción, especificando que las Guías serán utilizadas con su última edición y que
 14 no se obliga que la materia deba ser cuantitativa, sino que se tomará en consideración aquellos que
 15 sean pertinentes, una vez que se tenga el Plan 2017. Siendo las siguientes:

- 16 1) *el mapa curricular 2010 no sufrirá modificaciones*
 17 2) *las actividades formativas seguirán siendo requisito de inscripción*
 18 3) *la manera de evaluación seguirá siendo cualitativa*
 19 4) *impresión de las Guías para el periodo agosto-diciembre 2016, en base a un diagnóstico que se*
 20 *formulará por parte de las áreas académicas de las Escuelas.*
 21 5) *que en el Plan de Estudios 2017, las materias formativas se consideren de evaluación*
 22 *cuantitativa.*

23 Autorizo: 
 24 Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.
 25 Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.